ADENDA N° 02 DEL CONTRATO N° 44/2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA-PLURIANUAL 2024"., CON ID 435.201

Entre la **Gobernación de Alto Paraná,** domiciliada en la **Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Gobernador de Alto Paraná, Ing. César Orlando Torres Arguello con C.I N.º 3.726.512**, con domicilio legal correspondiente en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de esta ciudad, denominada en adelante La CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ELIAN CONSTRUCCIONES con RUC Nº 880.202-5,** domiciliada en Av. Fortín Toledo km 6,5- Don Bosco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez,** con cédula de identidad **N° 880.202,** denominada **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"ADENDA MODIFICATORIA SEGÚN CONTRATO N.º44/2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones de contrato de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA-PLURIANUAL 2024"., CON ID 435.201,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA: En virtud de la **Resolución de G.A.P. Nº 303/2024**, de la Gobernación de Alto Paraná, queda convenido entre las partes celebrar la presente **Adenda Modificatoria al Contrato Principal CONTRATO N.º44/2023,** cuyas condiciones se hallan vigente, a excepción de la estipulada en la **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:** la presente clausula será modificada el lugar de ejecución de la obra Barrio El progreso y Barrio María Auxiliadora conforme Contrato Nº 44/2023, que corresponden al distrito de Hernandarias , conforme a la georreferencial de la obra, teniendo en cuenta la nota presentada por la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES**, la Recomendación realizada a traves del Informe Técnico del Secretario de Obras, y Asesoría Jurídica GAP, las obras serán ejecutadas en el mismo Barrio El progreso y el Barrio María Auxiliadora conforme Contrato Nº 44/2023, del distrito de Hernandarias, quedando redactada de la siguiente manera:

- **Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio El progreso – Distrito De Hernandarias.**

Inicialmente la Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio El progreso – Distrito De Hernandarias. Conforme al Contrato 44/2023, 104 ml x 7 mts. de ancho - Total de 731 m2 - Coordenadas del proyecto inicial: 21 J 736051.00 m E, 7188921.00 m S (Punto Inicial) - 21 J 735977.00 m E, 7188849.00 m S (Punto Final). El tramo indicado en color rojo fue realizado por la municipalidad en su totalidad
Lugar a construir en el Barrio El progreso - coordenadas utm: PUNTO INICIAL (21 J 735986.00 m E, 7188986.00 m S) - PUNTO FINAL (21 J 735899.00 m E, 7188900.00 m S) – Total 731 m2 a realizarse. Indicado en el tramo color verde del lugar a realizar.

Se anexa captura satelital del lugar a ser construido

ELIAN CONSTRUCCIONES
Telef: 574293
Km. 6 Bo. Don Bosco - Av. Fortin Toledo
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

- **Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio María Auxiliadora – Distrito de Hernandarias.**

Inicialmente la Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio María Auxiliadora – Distrito De Hernandarias. Conforme al Contrato 44/2023, 217 ml x 8 mts. de ancho - Total de 1738 m2. Se toma en cuenta el tramo era de formato L(el marcado en rojo, está realizando la municipalidad)
Según verificación in situ se observó que la Municipalidad de Hernandarias realizo 70 ml x 8 mts de ancho - Total de 560 m2 - coordenadas utm: PUNTO INICIAL (21 J 735417.85 m E, 7186548.51 m S) - PUNTO FINAL (21 J 735365.13 m E, 7186601.31 m S). Indicado en el Tramo color rojo.
Lugar a construir en el Barrio María Auxiliadora - coordenadas utm: PUNTO INICIAL (21 J 735419.00 m E, 7186541.00 m S) - PUNTO FINAL (21 J 735369.00 m E, 7186493.00 m S) - Total 560 m2 a realizarse. Indicado en la captura el tramo color verde.

Se anexa captura satelital del lugar a ser construido

ELIAN CONSTRUCCIONES
Telef: 574293
Km. 6 Bo. Don Bosco - Av. Fortin Toledo
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

La presente Adenda modificatoria de la ejecución de la obra del contrato entrará en vigencia a partir del día siguiente de la suscripción mismo, quedando vigentes íntegramente las demás clausulas y condiciones del **Contrato Nº 44/2023 de fecha 28 de noviembre del 2.023** que no hayan sido modificadas por la presente adenda. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 16 días del mes de febrero del año 2023. ----------

SR. JUAN CARLOS BERNAL
ELIAN CONSTRUCCIONES

ELIAN CONSTRUCCIONES
Telef: 574293
Km. 6 Bo. Don Bosco - Av. Fortin Toledo
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CÉSAR O. TORRES A.
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ